

# MADRID DENUNCIA

## Desequilibrios en la escolarización

**La Federación Regional de Enseñanza Madrileña de CC.OO. ha denunciado que las comisiones de escolarización no pueden realizar seguimientos por falta de medios. Algunas impiden la presencia de agentes sociales en los secretariados, amparándose en la normativa, y la mayoría no puede permitirse recabar toda la información necesaria para escolarizar de manera justa**

Además, casi ninguna mantiene contacto coordinado con otras comisiones limítrofes, para mejorar la tarea y evitar duplicidades o sobresaturación innecesaria de algunos centros, por el mero hecho de pertenencia a un distrito; y, en fin, se siguen rigiendo por una normativa que no favorece el reparto equilibrado, ni una educación justa.

Han funcionado comisiones que abarcan varios distritos muy poblados, en Madrid capital, o zonas demasiado extensas, en el resto de la Comunidad. A modo de ejemplo CC.OO. cita la comisión número 3, que abarca distritos como San Blas, Vicálvaro y Ciudad Lineal o la número 4, con Arganzuela, Centro, Moncloa y Chamberí, cuya particularidad es que presentan una variada problemática por tratarse de asentamiento de inmigrantes.

Se conocen casos de exclusión, valiéndose de subterfugios (un velo, un uniforme, falta de plazas...), de alumnos o alumnas inmigrantes en centros concertados y, aunque las comisiones de escolarización los denuncie, no se sanciona ni corrige, cuando la medida que debiera adoptarse frente a la discriminación sería la retirada de concierto.

Desde el comienzo se han cubierto en centros concertados las plazas que deberían ser de reserva para alumnado con necesidades educativas especiales, que se incorporan a lo largo del curso, con el pretexto de que hay muchas solicitudes y anteponiendo el derecho de las familias a elegir centro, al derecho a la educación de los que llegan comenzado el curso y requieren atención especial. La tendencia de casi todas las comisiones de escolarización es agotar, en el periodo ordinario, las reservas estipuladas por la normativa, para el periodo extraordinario; pero, eso sí, en los centros concertados, no en públicos que suelen tener más vacantes.

No ha existido diagnóstico previo, salvo en los casos de discapacidad. Las disfunciones o descompensaciones de origen socio-cultural es como si no existieran, cuando se trata del factor más palmario de desigualdades y de falta de oportunidades. Los equipos de orientación que participan en las comisiones no tienen personal, ni dotación suficiente como para poder realizar un trabajo tan exhaustivo, pero necesario para compensar diferencias.

Se han vuelto a autorizar grupos con número superior al debido, por ley y en buena razón pedagógica; desde luego, en centros concertados pero, lo que es más grave, también en algunos públicos, por falta de previsión. Se han repetido estas circunstancias, sobre todo en Educación Infantil.

Para CC.OO. los procedimientos de escolarización tendrían que reunir las siguientes características:

- Debieran centralizarse por zonas abarcables y coordinarse interzonas.
- Desterrar toda discriminación del género que sea.
- Mantener las plazas de reserva, en todo tipo de centros, para el alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer un diagnóstico socioeducativo previo que oriente la escolarización.
- No autorizar grupos con un número de alumnos superior a lo establecido.
- Mantener un seguimiento de la escolarización, de modo que puedan evitarse actuaciones fuera de la legalidad o una selección soterrada.
- Dotar de capacidad a las comisiones como para recabar toda la información necesaria de familia y alumno.
- Reformular la composición de las comisiones para garantizar la presencia de los agentes sociales.
- Dotarlas de todos recursos necesarios.